

establecido en el artículo cincuenta y seis punto dos punto a) del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jesús Martínez Calleja, a don José Angel Sallnas Quijada, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ JARABO BAQUERO

ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que cesa como Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores el ilustrísimo señor don Fernando Gardeazábal Escuza.

Ilmo. Sr.: Por llevar en su cargo seis años desde la fecha de su nombramiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha acordado cese como Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores el ilustrísimo señor don Fernando Gardeazábal Escuza, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que cesa como Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores el ilustrísimo señor don Julio López Aruezábal.

Ilmo. Sr.: Visto el artículo sexto del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha acordado cese como Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores el ilustrísimo señor don Julio López Aruezábal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que cesa como Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores el excelentísimo señor don Javier de Ybarra y Bergé.

Ilmo. Sr.: Vistos los artículos 8 y 9 del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha acordado cese como Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores el excelentísimo señor don Javier de Ybarra y Bergé, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que cesa como Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores el ilustrísimo señor don Gabriel Pombo Quintanal.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud que formula el ilustrísimo señor don Gabriel Pombo Quintanal, Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar su dimisión y, en consecuencia, se dispone cese en el desempeño del mismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que cesa como Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores la ilustrísima señorita doña Rosario Saldaña Albillos.

Ilmo. Sr.: En atención a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha acordado cese como Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores la ilustrísima señorita doña Rosario Saldaña Albillos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que cesa como Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores el ilustrísimo señor don Vicente de Ybarra y Bergé.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud que formula el ilustrísimo señor don Vicente de Ybarra y Bergé, Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar su dimisión y, en consecuencia, se dispone cese en el desempeño del mismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que cesa como Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores el excelentísimo señor don José María Castán Vázquez.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud que formula el excelentísimo señor don José María Castán Vázquez, Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar su dimisión y, en consecuencia, se dispone cese en el desempeño del mismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que cesa como Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores el excelentísimo señor don José de Diego López.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud que formula el excelentísimo señor don José de Diego López, Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar su dimisión y, en consecuencia, se dispone cese en el desempeño del mismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.